

IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE Sispad 77320935240

TEMUCO,	6	JUN.	2020	

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902105

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980,	del Ministerio de Hacienda sobre Le	y Orgánica del Servicio	de Impuestos Internos
e instrucciones contenidas en la Circul	ar N° 50, de 2016, y:	, 8	de impuestos internos

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CON	ISID	ERA	ND	O:
-----	------	-----	----	----

CONSIDERANDO:		
1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902105, prese SPA, RUT de de fecha 09/06/2020, la cual es parte ir solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penale 21, folio N°2122160.	stegrante de la proc	anto rocalizaión, madiante la
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petició estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:	n de condonación y ana	alizados los antecedentes adjuntos, se
 El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado qui omisión en que incurrió. 	ue ha procedido con a	ntecedentes que hacen excusable la
RESUELVO:		
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condona	ación, correspondiente	s a:
% del interés penal% de Multas asociadas al impuesto	90 % de otras multa	as
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deu notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la co	da no condonada hasta ondonación quedará sin	a último día hábil del mes en que se efecto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	After, CLAUDIO AMBIADO ARAYA Orricos Regional IV. OTI Principo Chem Cale IV. T. T. (Menza, Chiefe Ch	Firmado digitalmente por CLAUDIO AMBIADO ARAYA Fecha: 2020.06.16 12:21:32 -04'00'
	CLAUDIO A	AMBIADO ARAYA

DIRECTOR REGIONAL Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación vía correo elec	trónico: E-mail contri	buyente:		
Notificaciónde giros	Res. Ex	c. N° 0902105 de fecha	, que incluye entrega	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe